Outlook

INFORME INICIAL - CONTESTACION DE LA DEMANDA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2025021751 // DTE: ALEXANDER FRANCO CABRA // CEFZ

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>
Fecha Lun 17/03/2025 17:11
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

6 archivos adjuntos (25 MB)

CONTESTACION ALEXANDER FRANCO CABRA - 2025021751 - ALLIANZ SEGUROS S.A. vcf.docx; CONTESTACION A LA DEMANDA ALEXANDER FRANCO CABRA - 2025021751 - ALLIANZ SEGUROS S.A..pdf; INFORME INICIAL - ALEXANDER FRANCO CABRA - 2025021751 - ALLIANZ SEGUROS.XLSX; CONST. RAD. CONTESTACION A LA DEMANDA ALEXANDER FRANCO CABRA - 2025021751 - ALLIANZ SEGUROS S.A..pdf; CONST. RAD. SOLICITUD CONTROL DE LEGALIDAD ALEXANDER FRANCO CABRA - 2025021751 - ALLIANZ SEGUROS S.A..pdf; Control de Legalidad 2025021751 - ALLIANZ SEGUROS S.A. (1).pdf;

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Con el presente me permito remitir el informe de radicación de la contestación de la demanda, así como del escrito de solicitud de control de legalidad, dentro del proceso que a continuación se describe:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	2025021751
DEMANDANTE	ALEXANDER FRANCO CABRA
DEMANDADOS	ALLIANZ SEGUROS S.A.
LLAMADA EN GARANTÍA	N/A
CASE TRACKING:	24602

Importante:

1. El informe inicial ya cuenta con visto bueno.

2. Es importante tener en cuenta que en este caso no se incluyó suma alguna dentro de la objetivación de pretensiones. Lo anterior, por cuanto la única pretensión de la acción de protección al consumidor se basa en una condena declarativa de no hacer, es decir, se busca que la compañía aseguradora no realice un cobro, con lo que no hay lugar a fijar una suma económica en dicho rubro.

3. Finalmente, en este caso se radicó un escrito aparte con una solicitud de control de legalidad, razón por la cual se adjunta el archivo respectivo con su constancia de radicación.

Adjunto al correo se encuentran los siguientes:

1. Contestación de la demanda con anexos y pruebas en archivo pdf.
2. Contestación de la demanda en archivo word.
3. Informe inicial.
4. Constancia de radicación de la contestación de la demanda del 12 de marzo de 2025.
5. Archivo contentivo de la solicitud de control de legalidad.
6. Constancia de radicación de la solicitud de control de legalidad del 12 de marzo de 2025.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Carlos Esteban Franco Zuluaga
Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.